



Guadalajara, Jalisco a, 10 de octubre de 2022

**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DAD/CSG/ 076/2022

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 10 de octubre de 2022

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén



Recursos financieros: MXP \$25,265.57 (veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 264840 / Bolsa: 22710822 / Fondo: 1.3.2

Fue presentada a la Rectoría por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén, al proveedor Limpieza Carmen S.A. de C.V., y

RESULTANDO

- I. Que la Coordinación de Servicios Generales con fecha 03 de octubre de 2022 solicitó la adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén.
- II. El área de Adquisiciones realizó una investigación de mercado para conocer las condiciones que imperan y garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara; para ello, se localizaron diversos oferentes para la compra de los bienes requeridos, a quienes se les solicitó nos hicieran llegar una propuesta económicas y condiciones.
- III. Se recibieron en la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones. Enseguida el área de Adquisiciones verificó que los proveedores oferentes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás necesarios para proveer los bienes requeridos; además constató que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con las operaciones solicitadas.
- IV. Enseguida se elaboró cuadro comparativo para valorar las diferencias en las propuestas económicas y las condiciones propuestas:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Papelería Opción S.A. de C.V.	\$64,640.40	15	10	n/a	Crédito 15 días
Servicios Institucionales Múltiples S.A. de C.V.	\$97,938.16	15	15	n/a	Crédito 15 días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
RECTORÍA

Limpieza Carmen S.A. de C.V.	\$97,489.00	15	10	n/a	Crédito 15 días
------------------------------	-------------	----	----	-----	-----------------

*Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Limpieza Carmen S.A. de C.V., es la de menor costo.

- V. El 10 de octubre de 2022 la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Limpieza Carmen S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, se trata de una adjudicación directa que debe realizarse a través de una orden de compra, en virtud de que el importe de la operación a realizar no rebasa el monto de \$219,381.75 (doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un mil pesos 75/100 moneda nacional) que es el equivalente a 75 unidades de medida y actualización (UMAS) mensuales, antes del impuesto al valor agregado, como lo señala la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, así como el artículo 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y la Circular VR/CIRCULAR 03/2022 emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta realizada por el Coordinador de Servicios Generales, el Rector Interino del SUV, con fundamento en los artículos 1º y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2, 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, primer párrafo de la fracción IV y el último párrafo del artículo 16, 23, 24, 25 y 29bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, emite el siguiente

RESOLUTIVOS

Único. - Se adjudica la adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén, al proveedor Limpieza Carmen S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$25,265.57 (veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Guadalajara, Jalisco, a 10 de octubre de 2022



Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Rector Interino del SUV




Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén
CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESENTACION	662	1594	312
						Paperería Opción S.A. de C.V.	Servicios Institucionales Múltiples S.A. de C.V.	Limpieza Carmen S.A. de C.V.
1	20	AZUCAR 1 KILO	ZULKA	MORENA	BOLSA DE KILO	\$ 860.00	\$ 487.00	\$ 480.00
2	10	AZUCAR EN SOBRE	ZULKA	BLANCA	CAJA C/1000-5 GRS	\$ -	\$ 2,180.00	\$ 3,280.00
3	15	ENDULZANTE EN SOBRE	SPLENDA		CAJA C/500 SOBRES	\$ 4,470.00	\$ 4,185.00	\$ 4,380.00
4	20	COFFE MATE	NESTLE		CAJA C/SOBRE C/200-4 GRS	\$ 4,100.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
5	15	GALLETA SURTIDO FINO	GABI		CAJA C/1,5 KG	\$ 2,535.00	\$ -	\$ 2,398.50
6	20	GALLETA SURTIDO RICO	GAMESA		CAJA C/12 PAQUETES DE 436g C/U	\$ 11,256.00	\$ 11,000.00	\$ 12,000.00
7	15	TEE VARIOS SABORES	VITTE		CAJA C/186 SOBRE	\$ 3,570.00	\$ 2,880.00	\$ 1,980.00
8	20	VASO DE PLASTICO #10		TRANSPARENTE	PAQUETE c/20C/50	\$ -	\$ -	\$ 680.00
9	20	VASO TERMICO DE 8 oz DE PAPEL Y BAMBÚ	BIO EM	CAFÉ	CAJA C/50 PAQUETES	\$ 970.00	\$ 1,190.00	\$ 1,599.00
10	5	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA LAVANDA	FABULOSO	MORADO	BOTELLA DE 2 LITROS	\$ 352.00	\$ 1,475.00	\$ -
11	5	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA MAR FRESCO	FABULOSO	AZUL	BOTELLA DE 2 LITROS	\$ 352.00	\$ 295.00	\$ 440.00
12	15	JABON LIQUIDO PARA MANOS CHERRY BLOSSOM	BLUMEN	ROJO	BOLSA PARA RELLENAR - REPUESTO C/1050 ML	\$ 780.00	\$ 765.00	\$ 715.50
13	15	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	SALVO		EMBASE CON 750 ML	\$ 862.50	\$ -	\$ -
14	4	BOLSA NEGRA CHICA 50X70			BULTO DE 25 KILOS	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 3,400.00
15	6	BOLSA NEGRA MEDIANA 70X90			BULTO DE 25 KILOS	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 5,100.00
16	5	BOLSA NEGRA JUMBO 73+30 X 1.20			BULTO DE 25 KILOS	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 4,250.00
17	7	CLORO	LIMPIOSOS		BIDON C/20 LTS	\$ -	\$ 840.00	\$ -
18	24	DESINFECTANTE MULTIUSOS AROMA Pure Waterfall	LYSOL	AZUL	BOTELLA C/820 ML	\$ 1,075.00	\$ 696.00	\$ 1,053.60
19	30	DESINFECTANTE PARA INODORO	LYSOL		BOTELLA C/750 ML	\$ -	\$ -	\$ 2,236.80
20	20	DETERGENTE EN POLVO	ROMA		BOLSA DE 1 KG	\$ 870.00	\$ 780.00	\$ 770.00
21	60	FIBRA VERDE C/ESPONJA	SCOTCH BRITE	VERDE	PZA	\$ 1,247.00	\$ 780.00	\$ 915.00
22	36	LIQUIDO PARA LIMPIAR CRISTALES	BRASSO		ATOMIZADOR DE 650 ML	\$ 2,059.20	\$ 1,227.96	\$ 1,904.40
23	12	LIMPIADOR ANTIGRASA	BRASSO		BOTELLA C/650 ML C/ATOMIZADOR	\$ 686.40	\$ 607.20	\$ 634.80
24	36	LIMPIADOR EN GEL PARA SANITARIOS	PATO		BOTELLA C/500 ML	\$ 1,702.80	\$ 1,080.00	\$ 1,616.40
25	5	LIMPIADOR MULTIUSOS CITRUS	LIMPIOSOS		BIDON C/20 LTS	\$ -	\$ 900.00	\$ -
26	2	LIMPIADOR MULTIUSOS LAVANDA	LIMPIOSOS		BIDON C/20 LTS	\$ -	\$ 360.00	\$ -
27	70	PAPEL HIGIENICO	DALIA	BLANCO	CAJA C/12 ROLLOS DE 180 MTS C/U	\$ 23,730.00	\$ 16,730.00	\$ 19,040.00
28	85	TOALLA EN ROLLO	DALIA	BLANCO	CAJA C/6 ROLLOS DE 180 MTS C/U	\$ -	\$ 23,460.00	\$ 25,415.00
29	5	PASTILLA AROMATIZANTE VARIOS AROMAS	WIESE		CAJA C/50 PZS DE 70g C/U	\$ 3,162.50	\$ 3,500.00	\$ -
30	6	SHAMPOO PARA MANOS AROMA COCO	LIMPIOSOS		BIDON C/20 LTS	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -
31	6	SHAMPOO PARA TRASTES LIMA LIMON	LIMPIOSOS		BIDON C/20 LTS	\$ -	\$ 1,920.00	\$ -
TOTAL						\$ 64,640.40	\$ 97,938.16	\$ 97,489.00

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN (DIAS NATURALES)	15	15	15
GARANTIA CON EL PROVEEDOR (DIAS NATURALES)	n/a	n/a	n/a
GARANTIA CON EL FABRICANTE (DIAS NATURALES)			

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR	9, 13 y 29	2, 3, 4, 6, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31	1, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 20
SUB TOTAL	\$ 4,995.00	\$ 71,566.16	\$ 22,450.80
IEPS	\$ -	\$ 880.00	\$ -
IVA	\$ 799.20	\$ 8,160.18	\$ 2,814.77
TOTAL	\$ 5,794.20	\$ 80,606.34	\$ 25,265.57

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. O HAFIK LUIS ALFONSO SANCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

R/395, 396 y 397/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

76		
NUMERO		
10/10/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	264840	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3331342222	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Jardin de los Claveles #15, Col. Alamedas de Testistan, C.P. 45180, Zapopan, Jalisco, México	Limpieza Carmen S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	LCA150709QQ5	ventas2@productoscarmen.com.mx	3334559919
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Adquisición de materiales de limpieza y alimentos para el stock de almacén			
Pieza	Limpiador fabuloso alen 2 lt	10	\$44.00	\$440.00
Pieza	Jabón Blumen 1050 ml	15	\$47.70	\$715.50
Bulto	Bolsa negra 50*70	4	\$850.00	\$3,400.00
Bulto	Bolsa negra 70*90	6	\$850.00	\$5,100.00
Bulto	Bolsa negra 70*30*120	5	\$850.00	\$4,250.00
Pieza	Lysol desinfectante para inodoro 750 ml	32	\$69.90	\$2,236.80
Pieza	Detergente polvo roma 1 kg.	20	\$38.50	\$770.00
Kilo	Azucar morena zulka	20	\$24.00	\$480.00
Pieza	Galleta Gabi surtido fino 1.5 Kg.	15	\$159.90	\$2,398.50
Pieza	Te surtido 186 pzs.	15	\$132.00	\$1,980.00
Pieza	Vaso plastico #10 c/50 pzas.	20	\$34.00	\$680.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N. IVA incluido			SUB-TOTAL	\$22,450.80
			I.V.A.	\$2,814.77
			TOTAL	\$25,265.57

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	31/10/2022	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

Crédito 15 días
OBSERVACIONES

ELABORO:
 Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez

AUTORIZO:
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 Mtra. María del Consuelo Delgado González

Vo.Bo.:
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas

NOMBRE DEL:
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normalidad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

LIMPIEZA CARMEN

Factura

2

LCA150709QQ5
 Jardin de los Claveles #15, Col. Alamedas de Tesistán, CP 45185, Zapopan, Jalisco, México
 www.productoscarmen.com.mx



Fecha de emisión: 17/10/2022 13:56:38
 Certificado emisor: 3
 Certificado SAT: 4
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de expedición: 45185 - Zapopan, Jalisco
 Fecha de certificación: 17/10/2022 14:01:49
 Folio SAT: 5

Facturado a:

451 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 UGU250907MH5
 AV. JUAREZ 976
 CENTRO, GUADALAJARA
 JALISCO 44100 MEX
 Régimen fiscal receptor: 601 General de Ley Personas Morales

Entregado a:

UNIVERSIDAD VIRTUAL
 MEZQUITAN 302
 CENTRO BARRANQUITAS, GUADALAJARA
 JALISCO 44100
 México

Datos adicionales para armado de comprobante fiscal digital:

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de pago: 99 - Por definir
 Régimen fiscal emisor: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
 Condiciones de pago: Pago a 30 días

Agentes:

Agente 1: 6

Orden de Compra Cliente:

Cant.	Unidad	Clave	Descripción	Cve. SAT	V. Uni.	% Impto.	Importe
10.00	PIEZA - H87	MAR-080	LIMPIADOR FABULOSO ALEN 2 LT.	47131800	\$44.00	16 \$70.40	\$440.00
15.00	PIEZA - H87	JAB-010	JABON BLUMEN 1050 ML	53131600	\$47.70	16 \$114.48	\$715.50
4.00	BULTO - 58	BOL-021	BOLSA NEGRA 50*70	47121700	\$850.00	16 \$544.00	\$3,400.00
6.00	BULTO - 58	BOL-023	BOLSA NEGRA 70*90	47121700	\$850.00	16 \$816.00	\$5,100.00
5.00	BULTO - 58	BOL-024	BOLSA NEGRA 70*30*120	24111503	\$850.00	16 \$680.00	\$4,250.00
32.00	PIEZA - H87	MAR-108	LYSOL DESINFECTANTE PARA INODORO 750 ML	47131800	\$69.90	16 \$357.88	\$2,236.80
20.00	PIEZA - H87	DET-005	DETERGENTE POLVO ROMA 1KG	47131800	\$38.50	16 \$123.20	\$770.00
20.00	KILO - 58	CAF-008	AZUCAR MORENA ZULKA	50161800	\$24.00	0 \$0.00	\$480.00
15.00	PIEZA - H87	CAF-099	GALLETA GABI SURTIDO FINO 1.5 KG.	50181900	\$159.90	0 \$0.00	\$2,398.50
15.00	PIEZA - H87	CAF-071	TE SURTIDO 186PZS	50201700	\$132.00	0 \$0.00	\$1,980.00
20.00	PIEZA - H87	VAS-003	VASO PLASTICO #10 C/50PZAS	52151500	\$34.00	16 \$108.80	\$680.00

Subtotal: \$22,450.80
IVA: \$2,814.77
TOTAL: \$25,265.57

VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.

Observaciones / Notas de entrega:

NOTA LA CAJA DE VASO TERMICO NO. 8 TRAE 1000 PZ ME AYUDAN A CHECAR SU REQUERIMIENTO POR FAVOR GRACIAS

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

7

Sello digital del Emisor:

10

8

Sello digital del SAT:

9

11 AGRADECEMOS SU PRONTO PAGO EN CUENTA: 13 CLABE: 14 A NOMBRE DE: LIMPIEZA CARMEN

12

VISITA NUESTRA PAGINA: WWW.PRODUCTOSCARMEN.COM.MX

Comprobante Validado en la pagina del SAT



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 28-10-22 Hora: 1:14 PM

Recibió: Hernán C.
 UDGVIRTUAL

LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.



LCA150709QQ5
 Jardin de los Claveles #15
 Col. Alamedas de Tesistán, CP 45180
 Zapopan, Jalisco, México

Cotización

Folio : **15**
 Emitida
 OCTUBRE 4, 2022.

Cotizado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Contacto : ANA LILIA LOZANO
 Tels : 3134-2222

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
5.00	PIEZA	MAR-080	LIMPIADOR FABULOSO ALEN 2 LT. aroma lavanda	44.00	220.00	M.N. ✓
5.00	PIEZA	MAR-080	LIMPIADOR FABULOSO ALEN 2 LT. fresco	44.00	220.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	VARI-060	PRODUCTOS A COTIZAR C.I. 16% para manos blossom 1050 repuesto jabon liquido	47.50	712.50	M.N. ✓
15.00	PIEZA	MAR-015	DETERGENTE SALVO LIQUIDO 900 ML	34.50	517.50	M.N. ✗
4.00	BULTO	BOL-021	BOLSA NEGRA 50*70	850.00	3,400.00	M.N. ✗
6.00	BULTO	BOL-023	BOLSA NEGRA 70*90	850.00	5,100.00	M.N. ✗
5.00	BULTO	BOL-024	BOLSA NEGRA 70*30*120	850.00	4,250.00	M.N. ✗
7.00	BIDON	QUIM-018	CLORISOL	80.00	560.00	M.N. ✗
24.00	PIEZA	MAR-160	LIMPIADOR LYSOL DESIN. MULTIUSOS 820 ML.	43.90	1,053.60	M.N. ✓
32.00	PIEZA	MAR-108	LYSOL DESINFECTANTE PARA INODORO 750 ML VIENE PAQUETE DE 4 PZ	69.90	2,236.80	M.N. ✓
20.00	PIEZA	DET-005	DETERGENTE POLVO ROMA 1KG	38.50	770.00	M.N. ✓
60.00	PIEZA	FIB-007	FIBRA 3M VERDE C/ESPONJA P-94	15.25	915.00	M.N. ✓
36.00	PIEZA	MAR-110	LIMPIADOR BRASSO GOLD VIDRIOS 650ML.	52.90	1,904.40	M.N. ✓
12.00	PIEZA	MAR-024	LIMPIADOR BRASSO COCINA ANT. LIMON 650ML	52.90	634.80	M.N. ✗
36.00	PIEZA	VARI-060	PRODUCTOS A COTIZAR C.I. 16% limpiador en gel para sanitarios pato 500 ml	44.90	1,616.40	M.N. ✓
5.00	BIDON	QUIM-017	CLEANSOL NARANJA	166.00	830.00	M.N. ✗
2.00	BIDON	QUIM-014	CLEANSOL LAVANDA	146.00	292.00	M.N. ✗
70.00	CAJA	HIG-002	HIGIENICO JR. DALIA 12/180MTS	272.00	19,040.00	M.N. ✓
85.00	CAJA	TOA-004	TOALLA ROLLO FAPSA 6/180 "TR180"	299.00	25,415.00	M.N. ✗
5.00	CAJA	PAS-004	PASTILLA WIESE 60GR	420.00	2,100.00	M.N. ✗
6.00	BIDON	QUIM-085	SHAMPOO SOL P/MANOS COCO ANTIBACTERIAL	324.00	1,944.00	M.N. ✗
6.00	BIDON	QUIM-047	SHAMPOO SOL P/TRASTES	306.00	1,836.00	M.N. ✗

Importe	75,568.00	M.N.
Subtotal	75,568.00	M.N.
I.V.A.	12,090.88	M.N.
TOTAL	87,658.88	M.N.

Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 88/100 M.N.

Quedo a sus órdenes,

PAPELERIA OPCION S.A. DE C.V.

La Giralda No. 84 Col. Loma Bonita

C.P. 45087 Zapopan Jalisco

POP920629IW1

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

USO del CFDI:

Metodo de pago:

PEDIDO

17

FECHA EMISION

06/Oct/2022

GA

Clave: UDEG ****Cliente:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**Solicitado Por:** Ana Lilia Lozano**RFC:** UGU250907MH5**Telefono:** 33-13-78-59-00**Credito a:** 15 DIAS**Domicilio:** Av Juarez 976
Guadalajara Centro
Guadalajara Jalisco México C.P. 44100

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
5.00000	LIMPIADOR FABULOSO *limpiador líquido Fabuloso frescura activa lavanda 2 l	\$70.40	\$352.00
5.00000	LIMPIADOR FABULOSO *Limpiador líquido Fabuloso frescura activa mar fresco 2 l	\$70.40	\$352.00
15.00000	LIMPIADOR JABON LIQUIDO PARA MANOS *Jabón líquido para manos Blumen cherry blossom 1050 ml	\$52.00	\$780.00
15.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL *Lavatrastes Salvo limón líquido 750 ml	\$57.50	\$862.50
4.00000	BOLSA P/ BASURA 37 Lts MEDIANA C/500 60.9x60.9x7.87CM *transparente	\$370.00	\$1,480.00
6.00000	BOLSA P/ BASURA 49.2 Lts. GDE C/210 60x68.5x17.7 cm DEGRAD *blanca	\$455.00	\$2,730.00
5.00000	BOLSA P/ BASURA 124 Lts. XL C/100 82.8x93.9x17.7 cm	\$399.00	\$1,995.00
7.00000	LIMPIADOR FMA CLORO FMA 20 Lts	\$151.00	\$1,057.00
5.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL *Desinfectante multiusos Lysol pure waterfall 5 l	\$215.00	\$1,075.00
20.00000	LIMPIADOR JABON ROMA EN POLVO Bolsa con 1 Kg.	\$43.50	\$870.00
60.00000	LIMPIADOR: FIBRA VERDE PARA LIMPIEZA *Fibra esponja 3M Scotch Brite chica con esponja	\$20.79	\$1,247.40
36.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL *Limpiador líquido Brasso Gold para vidrios y superficies, frescura + amonia 650 ml	\$57.20	\$2,059.20
12.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL *Limpiador líquido Brasso Gold antigrasa, aroma limón 650 ml	\$59.40	\$712.80
36.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL **Limpiador líquido Pato para sanitarios pino en gel 500 ml	\$47.30	\$1,702.80
5.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL **Limpiador multiusos citrus 20 litros FMA	\$825.00	\$4,125.00
2.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL **Limpiador multiusos lavanda FMA 20 litros	\$209.00	\$418.00
70.00000	PAPEL HIGIENICO JR C/12 PZAS DE 200 MTS	\$339.00	\$23,730.00
85.00000	LIMPIADOR TOALLA PAPEL EN ROLLO lavamanos *Art. 980039392Toalla de Papel Marli Kimberly-Clark 6 Rollos de 180 m c/u	\$439.00	\$37,315.00
250.000	LIMPIADOR PASTILLA PARA WC	\$12.65	\$3,162.50
12.00000	LIMPIADOR JABON LIQUIDO PARA MANOS * bidon 20 litros marca FMA neutro antiséptico aromas disponibles: DOVE, FRUTOS ROJOS, MANZANA, O NEUTRO	\$475.00	\$5,700.00

Importe con letra

ciento seis mil cuatrocientos dos pesos 39/100 M.N.

*Ana Lilia Lozano Encargada de Compras UdG Virtual Tel:3331342222 ext 18853 analilia.lozano@redudg.udg.mx Mezquitan 302 esquina Garibaldi colonia barranquitas centro

Subtotal:	91,726.20
Descuento:	0.00
I.V.A16.00%:	14,676.19
Total:	\$106,402.39

Limite de Credito: \$30000

Saldo Actual:

**SERVICIOS INSTITUCIONALES MULTIPLES**

NIÑOS HEROES No.Ext.:58

LOMAS DEL CAMICHIN CP:45403

TONALA, JALISCO MEXICO

Tel. 31263319

RFC: SIM020422IQ6

Página : 1 de 1

COTIZACIÓN: 18**Fecha: 05/10/2022****Atención a:****Sucursal:**

434 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

JUAREZ# 976 Colonia:ZONA CENTRO

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Tel.: 3134-2222

Clave	Cantidad	Descripción	Presentación	Precio	%Descto.	Importe
ABA-07-09	5.0	FABULOSO 2 LTS	PIEZA	\$59.00	0.00%	\$295.00 ✓
ABA-07-09	5.0	FABULOSO 2 LTS	PIEZA	\$59.00	0.00%	\$295.00 ✓
0	15.0	jabon liquido 1050 ml blumen	BOLSA	\$51.00	0.00%	\$765.00 ✓
0	15.0	SALVO 900 ML	PZA	\$47.00	0.00%	\$705.00 ✗
DES-07-50	100.0	BOLSA NEGRA 50X70	KILO	\$40.00	0.00%	\$4,000.00 ✓
DES-07-55	150.0	BOLSA NEGRA 70X90	KILO	\$40.00	0.00%	\$6,000.00 ✓
DES-07-61	125.0	BOLSA NEGRA JUMBO	KILO	\$40.00	0.00%	\$5,000.00 ✓
QUI-04-03	140.0	COLORO AL 6%	LITRO	\$6.00	0.00%	\$840.00 ✓
0	24.0	DESINFECTANTE LYSOL 820 ML	PZA	\$29.00	0.00%	\$696.00 ✓
ABA-05-20	20.0	DETERGENTE ROMA 1 KG	PIEZA	\$39.00	0.00%	\$780.00 ✓
JAR-08-13	60.0	FIBRA VERDE C/ESPONJA SCOTCH BRITE	PIEZA	\$13.00	0.00%	\$780.00 ✓
ABA-07-53	36.0	LIMPIACRISTALES BRASSO 650 ML	PIEZA	\$34.11	0.00%	\$1,227.96 ✓
ABA-07-15	12.0	BRASSO ANTIGRASA C/650 ML	PIEZA	\$50.60	0.00%	\$607.20 ✗
ABA-07-73	36.0	LIMPIADOR PATO PURIFIC AZUL 500 ML	PIEZA	\$30.00	0.00%	\$1,080.00 ✓
QUI-09-82	100.0	LIMPIADOR MULTIUSOS CITRICO	LITRO	\$9.00	0.00%	\$900.00 ✓
QUI-09-25	40.0	LIMPIADOR MULTIUSOS LAVANDA	LITRO	\$9.00	0.00%	\$360.00 ✓
PAI-01-533	70.0	HIGIENICO DALIA 180 12/180 MTS FAPSA HB19318	CAJA	\$239.00	0.00%	\$16,730.00 ✓
PAI-03-07	85.0	TOALLA EN ROLLO TR180 C/6 (BLANCA) FAPSA TR03610	CAJA	\$276.00	0.00%	\$23,460.00 ✓
ABA-08-08	350.0	PASTILLA DESODORANTE WIESE	PIEZA	\$10.00	0.00%	\$3,500.00 ✓
0	120.0	SHAMPO COCO	LTS	\$20.00	0.00%	\$2,400.00
QUI-14-02	120.0	SHAMPOO PARA TRASTES	LITRO	\$16.00	0.00%	\$1,920.00

Atención: Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

OBSERVACION:

OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 74/100 M.N.

Sub Total: MXN	\$72,341.16
Descuento: MXN	\$0.00
I.V.A.: MXN	\$11,574.58
Total: MXN	\$83,915.74

Esperando ser favorecidos con su pedido, estamos a sus ordenes para cualquier información al respecto.

Atentamente:

PAPELERIA OPCION S.A. DE C.V.

La Giralda No. 84 Col. Loma Bonita

C.P. 45087 Zapopan Jalisco

POP920629IW1

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

USO del CFDI:

Metodo de pago:

PEDIDO**20****FECHA EMISION**

06/Oct/2022

GA

Clave: UDEG ****Cliente:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**Domicilio:** Av Juarez 976
Guadalajara Centro
Guadalajara Jalisco México C.P. 44100**Solicitado Por:** Ana Lilia Lozano**RFC:** UGU250907MH5**Telefono:** 33-13-78-59-00**Credito a:** 15 DIAS

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
20.00000	AZUCAR **zulka 1 kg	\$43.00	\$860.00 ✓
10.00000	AZUCAR REFINADA MEMBER'S MARK C/1000 Sobres de 5 Grs	\$269.00	\$2,690.00 ✗
15.00000	ENDULZANTE SLENDA **caja con 500 sobres	\$298.00	\$4,470.00 ✓
20.00000	COFFE MATE 800 Grs (200 SOBRES 4 Grs C/U)	\$205.00	\$4,100.00 ✓
15.00000	GALLETAS *Art. 000719271Galletas Gabi Fina Variedad 1.5 kg	\$169.00	\$2,535.00 ✓
6.00000	GALLETAS *Art. 980009885Galletas Gamesa Peke Pakes Surtidas 40 pzas	\$187.00	\$1,122.00 ✓
15.00000	TE MEMBERS MARK SABORES SURTIDOS C/120 PZ	\$238.00	\$3,570.00 ✗
10.00000	VASO DESECHABLE *Art. 980029208Vasos de Papel Vines 100 pzas	\$249.00	\$2,490.00 ✗
10.00000	VASO DESECHABLE *Art. 980027547Vaso Térmico Termo Green Bio de 8 oz con 120 pzas	\$97.00	\$970.00 ✓

Importe con letra

veinticinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 72/100 M.N.

****Ana Lilia Lozano Encargada de Compras UdG Virtual Tel:3331342222
ext 18853 analilia.lozano@redudg.udg.mx Mezquitán 302 esquina
Garibaldi colonia barranquitas centro**

Subtotal:	22,807.00
Descuento:	0.00
I.V.A16.00%:	2,562.72
Total:	\$25,369.72

Limite de Credito: \$30000

Saldo Actual:

**SERVICIOS INSTITUCIONALES MULTIPLES**

NIÑOS HEROES No.Ext.:58

LOMAS DEL CAMICHIN CP:45403

TONALA, JALISCO MEXICO

Tel. 31263319

RFC: SIM020422IQ6

Página : 1 de 1

COTIZACIÓN: 21**Fecha: 05/10/2022****Atención a:****Sucursal:**

434 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 JUAREZ# 976 Colonia:ZONA CENTRO
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO
 Tel.: 3134-2222

RFC: UGU250907MH5

Clave	Cantidad	Descripción	Presentación	Precio	%Descto.	Importe
ABA-40-02	20.0	AZUCAR 1 KG.	PIEZA	\$24.35	0.00%	\$487.00 ✓
ABA-40-04	10.0	AZUCAR EN SOBRE C/1000-4 GRS ZULKA	PIEZA	\$218.00	0.00%	\$2,180.00 ✓
ABA-40-06	15.0	AZUCAR EN SOBRE SPLENDA C/500 PZAS	PIEZA	\$279.00	0.00%	\$4,185.00 ✓
ABA-60-06	20.0	COFFE MATE SOBRE C/200-4 GRS.	PIEZA	\$160.00	0.00%	\$3,200.00 ✓
ABA-40-14	20.0	GALLETAS SURTIDO RICO C/12-436 GRS.	CAJA	\$550.00	0.00%	\$11,000.00 ✓
ABA-80-10	15.0	TE SURTIDO C/200 SOBRES MEMBERS MARK	PIEZA	\$192.00	0.00%	\$2,880.00 ✗
DES-06-21	1.0	VASO PLASTICO # 10 JAGUAR C/20-50	CAJA	\$706.00	0.00%	\$706.00 ✗
DES-16-02	20.0	VASO DE CARTON 8 OZ C/1000	CAJA	\$1,190.00	0.00%	\$23,800.00 ✓

Prende
galletas
correcto?

Atención: Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

OBSERVACION: atn. srta ana lilia

CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.

Esperando ser favorecidos con su pedido, estamos a sus ordenes
 para cualquier información al respecto.
 Atentamente:

Sub Total: MXN \$48,438.00
Descuento: MXN \$0.00
I.V.A.: MXN \$3,920.96
Total: MXN \$53,238.96

LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.



LCA150709QQ5
 Jardin de los Claveles #15
 Col. Alamedas de Tesistán, CP 45180
 Zapopan, Jalisco, México

Cotización

Folio :

23

Emitida

OCTUBRE 4, 2022.

Cotizado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Contacto : ANA LILIA LOZANO
 Tels : 3134-2222

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
20.00	KILO	CAF-008	AZUCAR MORENA ZULKA	24.00	480.00	M.N. ✓
10.00	PIEZA	CAF-225	AZUCAR REFINADA C/1000 SOBRES DE 5 GR	328.00	3,280.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	CAF-011	AZUCAR SPLENDA 700PZAS 1GR	292.00	4,380.00	M.N. ✓
20.00	PIEZA	CAF-044	CREMA P/CAFE COFFE MATE C/200PZS 4GRS	160.00	3,200.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	CAF-099	GALLETA GABI SURTIDO FINO 1.5 KG.	159.90	2,398.50	M.N. ✓
20.00	PIEZA	CAF-049	GALLETA GAMESA SURTIDO RICO 436 GRS	50.00	1,000.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	REF-001	COCA COLA NORMAL 355ML C/24 PZAS	339.00	5,085.00	M.N. ✓
5.00	PIEZA	REF-002	COCA COLA LIGHT 355ML C/24 PZAS	339.00	1,695.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	CAF-071	TE SURTIDO 186PZS	132.00	1,980.00	M.N. ✓
20.00	PIEZA	VAS-003	VASO PLASTICO #10 C/50PZAS marca jaguar no. 10 \$ 34 mas iva	30.00	600.00	M.N. ✓
1.00	PIEZA	VARI-060	PRODUCTOS A COTIZAR C.I. 16% bambu no. 8 caja con 1000 pz solo cup \$ 1599.00 y vaso termico de papel mas delgado cj con 1000 pz deli cup \$ 999 mas iva	1,599.00	1,599.00	M.N. ✓

Importe	25,697.50	M.N.
Subtotal	25,697.50	M.N.
I.V.A.	1,436.64	M.N.
TOTAL	27,134.14	M.N.

Veintisiete Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 14/100 M.N.

NOTA LA CAJA DE VASO TERMICO NO. 8 TRAE 1000 PZ ME AYUDAN A CHECAR SU REQUERIMIENTO POR FAVOR GRACIAS

Quedo a sus órdenes,

24

